

Editorial

La Academia de la Magistratura (AMAG) presenta la décima edición de su Revista de Investigación en el marco de las celebraciones por sus 31 años de creación institucional, en virtud de la Ley n.º 26335 de fecha 21 de julio de 1994, cuyo objeto se centra en la formación académica de los aspirantes a cargos de magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como su capacitación académica para los ascensos, y su actualización y perfeccionamiento.

De este modo, el acceso a una información jurídica actualizada, especializada e interdisciplinaria puede aportar al desarrollo y sustentación de las decisiones judiciales de los señores jueces y fiscales, sobre todo porque los artículos de nuestra revista se han adecuado a nuevos estándares editoriales como una publicación de “acceso abierto” —visualización sin restricciones— y difusión virtual.

Consecuentemente, el proceso editorial posee como premisa básica la evaluación de contenidos, lo cual propicia una mayor oportunidad de obtención de artículos de alto nivel académico y teórico. De manera que nuestros lectores interesados en lo jurídico puedan documentarse y utilizar la información para la ejecución de sus labores jurisdiccionales o académicas.

La conjunción de la calidad y divulgación académica constituye un nuevo referente en el ámbito de las actividades de investigación que ejecuta la Academia de la Magistratura, y aportan al proceso de uniformización, estandarización y predictibilidad que se requiere en el ámbito judicial nacional.

En este sentido, la proyección de una nueva etapa de la Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura permitirá una mejora cualitativa en los contenidos de los documentos publicados, una optimización en el proceso editorial y el establecimiento de un modelo estandarizado de mejora constante en la proyección académica de cada número.

El resultado que se proyecta con esta reorientación de actividades permitirá que los magistrados puedan acceder a publicaciones de autores extranjeros como nacionales de alto perfil, en los que el criterio de publicación esté sujeto a la “revisión por pares ciegos” y la principal base de evaluación esté centrada en el contenido del documento.

Complementariamente, la periodicidad de nuestra revista institucional será una de las metas a alcanzar para así proyectar una mayor seriedad en el proceso editorial y se amplifique la visualización de contenidos por parte de la comunidad académica.

Gracias a nuestro compromiso y trabajo sostenido, presentamos una segunda edición de la revista durante nuestra gestión en la presidencia del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura haciendo un homenaje al Dr. Vicente Ugarte del Pino, expresidente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Lima, julio 2025

VÍCTOR HUGO CHANDUVÍ CORNEJO

*Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura*